

# El ámbito de la evaluación de la educación superior: foco de atención en la Comisión Propia de Evaluación

▸ Joelma dos Santos Bernardes \*

▸ José Carlos Rothen \*\*

---

## Resumen

El objetivo de este trabajo es identificar los conceptos en los que se basa el estudio referente a la Comisión Propia de Evaluación. A partir de un análisis bibliométrico, se elaboran siete ejes conceptuales para un análisis cualitativo-descriptivo. Se observa que existe una preocupación entre los investigadores del campo de la evaluación de la educación superior sobre la política pública de evaluación en relación con la forma en que el Estado se apropia de la evaluación de regulación para determinar los indicadores de calidad de la enseñanza ofrecida en las instituciones de educación superior. Las Comisiones Propias de Evaluación, que intentan conducir y sistematizar la autoevaluación según la perspectiva emancipadora, tienen un gran desafío: establecer la cultura de la evaluación en la realidad institucional frente al control y a la regulación del Estado.

**Palabras clave:** Evaluación institucional. Análisis bibliométrico. Comisión Propia de Evaluación. SINAES.

---

\* Cursa Doctorado en el Programa de Posgrado de Educación y Máster en Educación, Universidad Federal de San Carlos – UFSCar; E-mail: joelma.santos833@gmail.com.

\*\* Doctor en Educación, Universidad Metodista de Piracicaba; Profesor adjunto del departamento de Educación de la Universidad Federal de San Carlos – UFSCar. E-mail: jcr3219@yahoo.com.br.

## Introducción

La evaluación de la educación en Brasil durante las décadas de 1980, 1990 y 2000 es asunto de discusión y propuesta entre el Estado, la comunidad académica y las diversas instancias de la sociedad civil y sindical. Respecto a la educación superior, la implantación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES), en 2004, es uno de los marcos. En la legislación, que lo instituyó, se prevé que se realicen procesos evaluativos de forma interna (también llamados de autoevaluación institucional) y externa en las Instituciones de Enseñanza Superior (IES), para que, así, el Estado mantenga el control y la regulación de la enseñanza ofrecida.

Sobre la autoevaluación institucional, la Ley del SINAES y los actos normativos que la regulan, se determina que cada IES pública o privada constituya su Comisión Propia de Evaluación (CPA), para conducir y sistematizar la autoevaluación institucional en forma de informe y dirigirlo, vía sistema e-MEC<sup>1</sup>, a la administración pública. Conforme lo expresa el art. 11 párrafos I y II de la Ley del SINAES<sup>2</sup>, la CPA puede ser constituida por:

[...] acto del dirigente máximo de la institución de enseñanza superior, o por previsión en su propio estatuto o reglamento, asegurada la participación de todos los segmentos de la comunidad universitaria y de la sociedad civil organizada, y prohibida la composición que privilegie la mayoría absoluta de uno de los segmentos;

II – actuación autónoma con relación a consejos y demás órganos colegiados existentes en la institución de educación superior. (BRASIL, 2004).

Así, la autoevaluación institucional realizada por la CPA le permite a la IES adquirir mayor conocimiento de sí, identificando avances, fragilidades y mejoras desde la estructura física hasta el compromiso social, teniendo como base las diez dimensiones del SINAES.

En 2014, el SINAES completó diez años de implantación, momento en que se permite averiguar la literatura científica sobre esta política pública, de modo que este trabajo tiene por objeto identificar los conceptos que fundamentaron las investigaciones referentes a la CPA. Para tal efecto, se realizó un análisis bibliográfico sobre dicha

---

<sup>1</sup> La plataforma e-MEC es un sistema electrónico para acompañar los procesos que regulan la educación superior, mayores informaciones acceder a: <<https://emec.mec.gov.br/ies/>>.

<sup>2</sup> Ley 10.861 del 14 de abril de 2004.

temática y, posteriormente, se analizó de forma bibliométrica para ver los índices cuantitativos y, entonces, efectivizar un análisis cualitativo-descriptivo. Sobre ello, Vanti (2002, p.155) afirma como la bibliometría puede contribuir para la investigación educacional:

Indicadores de uso se obtienen, así, para definir una lista de publicaciones periódicas prioritarias y para prever la demanda futura. Es fundamental tener como detectar el uso real de los títulos que constan en una biblioteca, permitiendo determinar la obsolescencia de las colecciones. Los índices bibliométricos también se usan para evaluar la productividad y la calidad de la investigación de los científicos, a través de la medición basada en los números de publicaciones y citas de los diversos investigadores.

A partir dos índices bibliométricos se puede analizar una serie de producciones del conocimiento y, así, mapear el campo científico. Hay que destacar que, en este trabajo, el campo científico se designa campo de la evaluación de la educación superior, el cual es un espacio de lucha competitiva entre investigadores en torno de conceptos que integran las políticas públicas de evaluación de la educación superior (BOURDIEU, 1983).

Con el uso del análisis bibliométrico en el campo de la evaluación de la educación superior se pueden identificar los conceptos que son validados tanto por pares como por competidores, en que buscan el reconocimiento y la credibilidad en sus investigaciones. Además, en el análisis bibliométrico, se pueden encontrar errores, fallos, incongruencias, avances, tendencias y mejora en las publicaciones. A tal respecto, Bourdieu (1983) contribuye al afirmar que el campo científico se caracteriza como siendo al mismo tiempo evaluador de seguidores y competidores para que el estudio científico tenga credibilidad y aceptación.

Este artículo se organizó en cuatro partes. En la primera parte, se realiza un panorama histórico de la institucionalización de la evaluación y la perspectiva de los investigadores sobre dicha temática. La segunda parte describe el procedimiento metodológico utilizado en este trabajo. La tercera parte presenta los conceptos analizados a partir del análisis bibliométrico. Y, finalmente, La cuarta parte señala las contribuciones del estudio para el campo de la evaluación de la educación superior.

### **Institucionalización de la Evaluación Institucional: un panorama histórico**

En la literatura científica, se retratan los enfrentamientos e impases políticos referentes al campo de la evaluación de la educación superior, específicamente, la evaluación institucional (BARREYRO, 2004; DIAS SOBRINHO, 2010; FRANCO, 2012; ROTHEN, 2006). En la década de 1980, hubo manifestaciones de la comunidad académica y de diversas instancias de la sociedad civil y sindical por una mejora de calidad de la educación superior. Así, ocurrió la implantación del programa, de la comisión y de los grupos que se asemejan en buscar mejoras en la calidad de la educación superior. Tal movimiento de reivindicación, de discusión y propuestas entre el Estado e instancias de la sociedad civil se extendió por la década de 1990. Entre los hechos notables de la historia de las políticas públicas de evaluación de la educación superior se destacan la Ley n. 9.131/1995, la Ley n. 9.394/1996 y, en 2004, la Ley n. 10.861 que implantó el SINAES y, con ello, la evaluación institucional pasa a configurarse como una exigencia legal.

Esta sección presenta el proceso de institucionalización de la evaluación a nivel internacional que influyó en las políticas de evaluación nacional, según la visión de Eunice Durham, que tuvo fuerte participación de la política de evaluación de la educación superior, en la década de 1990; en contraposición, en la secuencia se menciona la experiencia de evaluación de la Universidad de Brasilia y, finalmente, se rescatan posicionamientos de investigadores sobre la importancia de la evaluación institucional.

Durham (1992) hace un resumen histórico de los procesos de institucionalización de la evaluación que ocurrieron en algunos países de Europa y en los Estados Unidos y que influyeron las políticas públicas para evaluar la educación superior brasileña. La investigadora relata que en Inglaterra, Francia y Holanda la evaluación está asociada a la distribución de financiación para diferentes sectores de la sociedad, entre ellos, la universidad. La evaluación interfiere en la autonomía tradicional de la IES, además de servir como instrumento de control para el Estado.

Durham (1992) añade que el sistema de enseñanza europea posee tres problemas semejantes a los de Brasil: el crecimiento y la diversificación de la educación superior; los efectos en la calidad de la enseñanza; y el coste creciente para los fondos públicos. Con el crecimiento de la demanda por plazas en la universidad europea, el Estado pasó a tener dificultad en asumir los costes. Así, surgieron otras formas de sustentar la universidad;

más allá de las originadas del fondo público, las fuentes privadas se diversificaron. Así aparecen donaciones de empresas, sociedades de investigación e industria, así como el cobro de arancel al estudiante. De modo que, se puede observar que: a) la universidad empezó a ser objeto de varios tipos de evaluación; b) se verificó el aumento de la búsqueda por formación de profesionales para el mercado público y privado de la educación superior.

Con el aumento de la oferta de plazas en las universidades europeas, el escenario social para los jóvenes de baja renta cambió, pues antes eran excluidos del sistema de enseñanza, y con el aumento de las plazas, pasaron a tener oportunidad de ingreso. Según opinión de Durham (1992) no todas las universidades se adecuaron a la demanda de nuevas plazas, por ello, disminuyó la calidad. Hubo problemas con el coste derivado del presupuesto público, de la necesidad de flexibilización curricular y del desarrollo tecnológico, así como el de solucionar dificultades entre el sistema tradicional y gerencial. La universidad quedó en un impase: por un lado, no podría mostrar incapacidad administrativa ni perder la autonomía, el carácter crítico e innovador; y, por otro, no podría tornarse obsoleta y ceder a todas las presiones de los financiadores. Frente a este escenario, en un aspecto específico la garantía de la democratización del ingreso a la educación superior, Durham (1992) defiende que la evaluación no es sólo una manifestación de autoritarismo del Estado, sino un proceso de control democrático. Lo que la investigadora expone es que a medida que la descentralización de la enseñanza trae competición, aumento de vacantes y fuerte presión del mercado, al mismo tiempo, adquiere autonomía frente a las tomas de decisión y democratiza el ingreso de más jóvenes a la educación superior. Estados Unidos sería un ejemplo de descentralización de la educación superior. Las universidades actuarían como empresas, las cuales buscarían contratar a los mejores investigadores y docentes, pues, así, obtendrían financiación pública y privada. También, la aplicación de la evaluación puede darse por la propia IES o por instituciones específicas de evaluación, lo que ofrecería dinamismo, desarrollo y crecimiento para la enseñanza.

Durham (1992) añade que es necesario institucionalizar múltiples procesos de evaluación, a saber: fortalecimiento y ampliación de la información; manutención del sector evaluativo; comisión autónoma del científico y docente; indicador comparativo; y

análisis y diagnóstico de la eficacia administrativa para que la actuación de la universidad sea eficiente, eficaz y productiva y no quede obsoleta y desvalorizada.

Se observa que la posición de Durham (1992) sobre la institucionalización de la evaluación está en el ámbito del mercado educacional, en que la acción del Estado consiste en expandir, regular y controlar la calidad de la educación superior que ofrecen las IES.

Bajo perspectiva distinta, al de un panorama de evaluación institucional en Brasil, Belloni *et al.* (2005) relatan la experiencia vivida en la Universidad de Brasilia en la década de 1980, en que los investigadores afirman que el resultado de la evaluación institucional es de carácter estrictamente político. Tal carácter político era certificado, pues la comunidad académica y la sociedad civil reivindicaban que la universidad ofreciera enseñanza de calidad y redemocratizara las estructuras políticas. Frente a este contexto, empezó la evaluación institucional en la IES, para permitir el rescate de la credibilidad democrática. Otro factor recurrente que afectaba la institución y las demás IES públicas era el rendir cuentas a la sociedad civil sobre la inversión recibida, y, también, las iniciativas del Estado de implantar el perfil empresarial en las instituciones.

El proyecto de evaluación institucional exigió la participación activa de la comunidad académica, así como enfrentar las necesidades estructurales y coyunturales, es decir, las transformaciones que la universidad vivía y las transformaciones político-sociales que interferían directamente en la realidad institucional. Tal proyecto fue pautado en la evaluación de la enseñanza (grado y posgrado universitario), del desempeño técnico-científico, de las actividades de extensión, administración, colegiados académicos y órganos de apoyo (editorial, biblioteca y otros). Cada instancia relacionada podría evaluarse aisladamente o no, siendo cruzados los datos de dos o más para el análisis.

En el proceso evaluativo participaron activamente la comunidad externa y la comunidad interna. Lo que permitió acompañar y conocer los impactos sufridos debido a la actividad evaluativa desarrollada en la universidad, mostrando las deficiencias que tenían que solucionarse y, también, los avances conquistados. Belloni *et al.* (2005) subrayan que la evaluación, específicamente la evaluación de desempeño académico, no debe focalizar sólo su objetivo en los resultados, sino que debe explorar y discutir todo el

proceso. Además, es necesario tener competencia técnica, y buscar conocer los factores no explícitos en los resultados.

Dias Sobrinho (2005) entiende que el concepto *evaluación institucional* tiene que estar bajo la perspectiva participativa, porque es una acción que ocurre en todos los sectores de la IES, es amplia y no se limita a los resultados. Además, debe ser continua en el proceso evaluativo, integrando a todos los que componen la comunidad académica. Tal integración se construye en el ejercicio cotidiano, desde las acciones administrativas y jurídicas hasta las pedagógicas. Y teniendo como orientación la evaluación formativa en la construcción crítica del conocimiento, con el objeto de la calidad, lo que no significa rechazar la cantidad, sino hacer uso de los datos cuantitativos e interpretarlos para alcanzar la calidad educativa. En este proceso, es preciso tener flexibilidad para la toma de decisión colectiva y, así, instituir la credibilidad entre los actores sociales, para que puedan comparar lo que se planificó con lo que se ejecuta. Aunque algunos problemas presentados en los procesos de evaluación institucional, tales como la evaluación para el puntaje *ranking* y para la regulación, es necesario evaluar y buscar el perfeccionamiento continuo, pues se trata de inversión pública y social. Dias Sobrinho (2005) señala la importancia de estimular dentro de la comunidad académica la calidad educativa de la evaluación. Ya, Amaral y Polidori (1999), al analizar el proceso de implantación de la evaluación de la educación superior en Portugal y en Brasil a comienzos de la década de 1990, afirman que la evaluación institucional de Portugal y Brasil tiene por objeto mejorar la calidad de la enseñanza ofrecida en las instituciones, así como rendir cuentas a la sociedad de la financiación recibida.

Además, en el campo de la evaluación de la educación superior, hay investigadores que consideran que la evaluación institucional puede entenderse como un proceso de conocimiento democrático y perfeccionamiento de las prácticas cotidianas, y no sólo como una forma del Estado establecer el control y la reglamentación dentro de la IES. Augusto (2007) considera que la evaluación institucional debe entenderse como un proceso democrático que guía la búsqueda de la calidad educativa. La evaluación no debe hacerse de forma impositiva, burocrática y tampoco extinguir datos cuantitativos (títulos de docente, coste-alumno y demás). Además, la evaluación institucional debe construirse durante un espacio de tiempo que, normalmente, es largo.

Peixoto (2008) considera que la evaluación institucional es la posibilidad de la IES conocerse y ser conocida. Augusto y Balzan (2007) estiman que la evaluación institucional busca identificar y significar la actuación de la IES, a través de actividades, cursos, programas, proyectos y sectores, respetando la especificidad de cada organización académica.

Griego et al (2007) mencionan que la evaluación institucional es una posibilidad de construcción de la cultura evaluativa basada en los principios de democracia, autonomía y libertad académica.

Galdino (2011) presenta dos tipos de evaluación institucional, la meritocracia/control y la transformación/perfeccionamiento. Ya Inez (2007) y Lima (2011) comparten la idea de Galdino en la primera evaluación, meritocracia y control. Esta evaluación tiene por finalidad establecer el ranking, la clasificación y la competencia a través de los resultados, lo que es dirigido por las políticas de intereses hegemónicos.

La segunda evaluación, citada por Galdino (2011), la transformación y perfeccionamiento, busca construir procesos democráticos y participativos. Silva (2011) y Cavalcante (2006) coinciden con Galdino (2011) en relación con el carácter pedagógico de la evaluación para la transformación/perfeccionamiento, especialmente en el reconocimiento e integración de la comunidad académica.

Castanheira, Coelho y Gagliardi (2005) no definen lo que es evaluación institucional, pero aclaran que el resultado de la evaluación debe atribuir significados y mejoras y no sólo datos cuantitativos. Felix y Gallina (2011, p. 7) agregan que "la evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio para transformar la realidad y a sí mismo". Dotta (2009) afirma que la evaluación institucional pretende lograr resultados a favor de la calidad, y ella en sí es un instrumento para mejorar el proceso de toma de decisión.

Hay que observar que la institucionalización de la evaluación se llevó a cabo basada en una perspectiva del mercado educacional, que influyó las políticas públicas brasileñas, siendo una de las consecuencias, la excesiva expansión de la educación superior privada en la segunda mitad de la década de 1990. Frente a esta realidad, el Estado elaboró procesos de evaluación institucional para mantener el control y la regulación de la educación superior. La evaluación siguió las demandas del mercado educacional, lo que quedó evidente por medio del examen nacional de desempeño, de la evaluación de curso,

de la evaluación de las condiciones de enseñanza, y la divulgación en los medios de los resultados de la evaluación, entre otras acciones.

Se puede ver que la evaluación institucional es algo presente y activo en las IES públicas y privadas brasileñas, ejerciendo el control y la regulación del estado. Sin embargo, la evaluación institucional puede utilizarse dentro de una perspectiva educativa, participativa, social y democrática, siendo un facilitador para reflexionar sobre las acciones y los conjuntos de informaciones de la comunidad académica. Además, permite la (re) planificación y toma de decisiones para la gestión institucional con la participación de la comunidad académica en una práctica democrática.

En la próxima sección, se presenta el procedimiento metodológico usado.

### **Bibliometría**

La elaboración de índices cuantitativos en este trabajo empezó con la búsqueda por medio de la herramienta de investigación *scholar.google*<sup>3</sup>, empleando las palabras-clave: “Comisión Propia de Evaluación (CPA)” y “autoevaluación institucional”. Esta herramienta permitió unir trabajos ubicados en diferentes plataformas a partir de las palabras-clave de la investigación. De forma que, en esta etapa, más de 2.300 trabajos se encontraron sobre diversas temáticas, tales como: Examen Nacional de Desempeño del Estudiante (ENADE), evaluación de aprendizaje, evaluación escolar, dimensiones del SINAES, entre otros. Ante tanta cantidad de trabajos, se eligieron, a partir de la lectura del título, los que trataban sobre temáticas de autoevaluación institucional y CPA.

En este primer criterio de selección, se obtuvieron 103 obras. Se limitó aún más el universo de estos textos, por tratarse de una gran cantidad de trabajos para investigar. De tal modo, se realizaron lecturas del título y del resumen de las 103 obras. El objetivo de este procedimiento era identificar, a partir de títulos y resúmenes, cuáles trataban efectivamente sobre la CPA y la autoevaluación institucional. Se buscó obtener una cantidad viable para la

---

<sup>3</sup>El *scholar.google*, en portugués Google Académico, es una herramienta de investigación del *Google* que permite investigar en trabajos académicos, literatura escolar, periódicos de universidades, documentos, informes científicos y de investigaciones y artículos variados. Siendo esta herramienta de investigación robusta lo suficiente para encontrar trabajos en diferentes bases de datos, tales como, *web of science*, *scopus*, *scielo*, *periódico capes*, entre otros.

investigación, se utilizó el siguiente criterio de selección: ser trabajo específico de autoevaluación institucional y CPA; ser artículo presente en la plataforma SCIELO<sup>4</sup> y SCIELO Books<sup>5</sup>; ser tesis o disertación; o estar integrado en dos importantes eventos del área sobre la temática de la evaluación de la educación superior. Posteriormente, se redujo la selección de artículos de la plataforma SCIELO y SCIELOBooks a dos revistas: *Evaluación de Educación Superior* y *Ensayo: Evaluación y Políticas Públicas en Educación*; y al libro: *Evaluación Educacional: Desatando reatando nudos*, pues las revistas y el libro, antes mencionados, señalaron mayor índice de artículos sobre la temática investigada. Las tesis y disertaciones que presentaron investigaciones referentes a la autoevaluación institucional y a la CPA se ubicaron en las siguientes instituciones: Fundación Getúlio Vargas (FGV), Pontificia Universidad Católica de Campinas (PUC - Campinas), Pontificia Universidad Católica do Paraná (PUC - PR), Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUC-São Paulo), Universidad de Brasília (UnB), Universidad de Caxias do Sul (UCS), Universidad de Rio Grande do Sul (UFRGS), Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Universidad Estadual Paulista “Júlio Mesquita Filho” (UNESP) de Marília, Universidad Federal de Bahia (UFBA), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Universidad Federal de Uberlândia (UFU), Universidad Federal de Viçosa (UFV) y Universidad Federal do Rio Grande del Norte (UFRN). Los dos eventos de los cuales se seleccionaron los trabajos son: Encuentro de Evaluación Institucional de las Instituciones de Enseñanza Superior asociadas de la ABESC y ABRU en la PUC - Campinas de 2005 y 25º Simposio Brasileño y 2º Congreso Ibero-Americano de Política y Administración de la Educación de la ANPAE de 2011. Un evento trató respecto de la evaluación institucional y el otro respecto a la evaluación de la educación superior, hubo trabajos que discutieron la temática evaluación institucional en el área de la evaluación de la educación superior.

Al finalizar la lectura de los 103 trabajos, se separaron en las siguientes categorías artículo de revista; artículo de evento y; tesis y disertación, siendo que de ese total 47 trabajos abarcaron las políticas públicas de la evaluación de la educación superior. Para el presente

---

<sup>4</sup>Scielo es la Biblioteca Científica Electrónica con publicación electrónica cooperativa de periódico científico en Internet. Para más informaciones acceder a:

<<http://www.scielo.org/php/level.php?item=1&lang=pt&component=56>>.

<sup>5</sup>Scielo Book es de la red Scielo de Libros con publicación electrónica de colecciones nacionales y temáticas de libros académicos. Para más informaciones acceder a: <<http://books.scielo.org/introducao/>>

estudio se seleccionaron 22 trabajos, por tratarse específicamente de la temática en boga. Se añadieron 7 trabajos de investigadores clásicos que investigan la evaluación de la educación superior en ámbito nacional e internacional, a saber: Evaluación emancipadora: desafío a la teoría y a la práctica de evaluación y reformulación de currículo de Ana Maria Saul (1991), Evaluación Educacional: regulación y emancipación de Almerindo Janela Afonso (2009), La institucionalización de la evaluación de Eunice Durham (1992), *School evaluation: internal or external?* de David Nevo (2001), Evaluación institucional de la Universidad de Brasilia de Isaura Belloni *et al.* (2005), Evaluación Institucional, Instrumento de la Calidad Educativa: la experiencia de la Unicamp y Universidad: proyecto, calidad, evaluación y autonomía de José Dias Sobrinho (1994; 2005) y *Types of Evaluation and Types of Evaluator* de Michael Scriven (1996). Basado en los trabajos seleccionados, se utilizó el análisis bibliométrico para elaborar una planilla de los trabajos por áreas: 1) tipo de material; 2) año de publicación; 3) institución de la publicación; 4) autores; 5) título; 6) descriptores o categorías más usadas; 7) tipo de evaluación; y 8) tipos de investigación.

En este artículo, se analizó el campo descriptor o las categorías más usadas de la planilla bibliométrica, que obtuvo una frecuencia total de 249. Frente a la gran cantidad de descriptores o de categorías más usadas como criterio de selección, se analizaron los que tuvieron frecuencia superior a cinco citaciones en los trabajos, porque consideran el campo investigativo del trabajo, conforme se observa en el Recuadro 1, a seguir.

Recuadro 1 – Descriptores y/o categorías más usados

<b>Descriptores/ Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>
Evaluación Institucional	26
Estudio de Caso en Universidad	26
Comisión Propia de Evaluación	18
Autoevaluación Institucional	17
Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior	14
Educación Superior	13
Participación	9
Gestión Institucional	8
Proceso Académico	8
Evaluación	8
Cultura de Emancipación	7
Control en la Evaluación Institucional	6
Política Pública de Evaluación de la Educación Superior	6

Cultura de Evaluación	6
-----------------------	---

Fuente: SANTOS (2014).

Los descriptores y/o las categorías más usadas se agruparon en siete ejes conceptuales, a saber: 1) Control en la evaluación institucional; 2) Evaluación regulatoria y emancipadora en la evaluación institucional; 3) Funciones formativa-sumativa en la evaluación institucional; 4) Evaluación interna y externa en la evaluación institucional; 5) Participación, negociación y diálogo en la evaluación institucional; 6) Cultura de evaluación en la evaluación institucional; 7) Gestión en la evaluación institucional.

En la próxima sección, el análisis del campo de la evaluación de la educación superior se realizó basada en siete ejes conceptuales identificados en los trabajos que tratan da CPA y de la evaluación institucional.

## **Campo de la Evaluación de la Educación Superior analizada**

### **1) Control en la evaluación institucional**

Carvalho (2009), al ocuparse de la evaluación institucional, menciona como el Estado ejerce el control en la educación superior. Para este investigador, el concepto "control" se basa en la concepción positivista, porque usa instrumentos objetivos para lograr productividad y eficiencia, enfocando la acción política y alejándose de la acción pedagógica. Bajo esta concepción, el control es el ejercicio de poder, que mantiene la jerarquía, la clasificación, la selección, la autoridad y la responsabilización individual. Además, se convierte en legítimo por la conciencia social y la práctica discursiva de los involucrados en el proceso de evaluación.

Griego *et al.* (2007), diferentes de Carvalho (2009) presentan otro enfoque conceptual sobre el "control" en la evaluación institucional al analizar el término a partir del Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB), en la década de 1990. El control desarrollado en el PAIUB se basó en la perspectiva formativa, lo que permitió la autonomía en la toma de decisiones en las instituciones públicas, la adhesión voluntaria al Programa, la participación libre, entre otras acciones. El Estado se encargaba de subsidiar el aparato financiero y estructural y no interfirió en la organización política de la IES. Sin embargo, las políticas públicas para la educación superior nacional se modificaron por las acciones del Estado, como resultado, la perspectiva del control, en

el PAIUB, también cambió. Por lo tanto, el Estado pasó a regular las acciones de las IES a través del Examen Nacional de Cursos (ENC), con el pretexto de rendir cuentas a la sociedad sobre la calidad de la enseñanza. En la actualidad, el control está a disposición de la evaluación reguladora y ya no tiene el carácter formativo del PAIUB.

Se observa que, del punto de vista del PAIUB, el control fue un mecanismo que la IES utilizó para organizarse internamente y desarrollar su evaluación institucional, para después rendir cuentas al Estado y a la sociedad civil de la financiación recibida. Con los cambios de las políticas públicas, el control se acercó a la perspectiva del mercado, en que el Estado pasó a ejercerlo dentro de las IES por medio de la evaluación y de la auto evaluación (informe de la CPA) como una forma de averiguar cuál es la calidad de enseñanza que se ofrece para garantizar la mantención del mercado educacional.

## **2) Evaluación reguladora y emancipadora en la evaluación institucional**

A partir de la perspectiva sociológica de la evaluación, Afonso (2009) destaca tres modelos de evaluación: normativa, criterial y formativa para después conceptualizar la evaluación reguladora y la evaluación emancipadora. El investigador añade que la evaluación educacional permite un amplio campo teórico-conceptual, pues considera “predominantemente factores históricos, sociales, culturales, políticos o económicos” (p. 9). Así, se entiende que la evaluación normativa corresponde a la competición y a la comparación de los resultados señalados por la evaluación, y es de carácter cuantitativo. La evaluación criterial verifica el aprendizaje del alumno por medio de test, siguiendo orientaciones de normas y reglas para averiguar la validez del aprendizaje y del método de enseñanza. Ya la evaluación formativa puede usar test y pruebas, pero no recoge sólo informaciones cuantitativas como la criterial, va más allá, rompe con la evaluación de la averiguación y permite la pluralidad de significado en la evaluación educacional. La evaluación normativa y la criterial son mecanismos de control, regulación y responsabilización de interés del Estado neoconservador y neoliberal a partir de la década de 1980, conforme expone Afonso (2009).

Dentro del contexto educacional, hay una tendencia de valoración de la evaluación de resultado en detrimento de la evaluación del proceso, tornando común el puntaje *ranking* y la clasificación entre las instituciones escolares. Considerando los resultados,

los que tienen mejores indicadores reciben más inversión. De tal modo, la evaluación establece control y regulación por parte del Estado-evaluador. Sobre lo cual, Afonso (2009, p.122) afirma que:

Designada aquí como evaluación estandarizada criterial con publicitación de resultados, esta modalidad de evaluación permite evidenciar mejor que cualquiera, la ya designada “paradoja del Estado neoliberal”: por un lado, el Estado quiere controlar más de cerca los resultados escolares y educacionales (tornándose más Estado, Estado-evaluador) pero, por otro lado, tiene que compartir este escrutinio con los padres y otros “clientes” o “consumidores” (diluyendo también por ahí algunas fronteras tradicionales, y tornándose más mercado y menos Estado). Se produce, así, un mecanismo de casi-mercado en que el Estado, no abriendo mano de la imposición de determinados contenidos y objetivos educacionales (de que la creación de un currículo nacional es sólo un ejemplo), permite, al mismo tiempo, que los resultados/productos del sistema educativo sean también controlados por el mercado.

Se puede observar la acción contradictoria del Estado-evaluador que, al mismo tiempo, controla y regula los resultados, así como también atiende a los intereses de los que invierten y utilizan el sistema escolar. Este contexto se configura en la evaluación reguladora del Estado-evaluador, sin embargo existe la posibilidad del “nuevo (des) equilibrio” (AFONSO, 2009, p.121) entre la regulación y la emancipación. Es la evaluación emancipadora/formativa, con la participación de la comunidad, transformándose en activa en el proceso de evaluación educacional, pues puede abrir espacios en la evaluación reguladora y asegurar la salida del estado de ignorancia y pasividad para el estado de autonomía, emancipación y solidaridad entre los actores sociales en la evaluación educacional.

Se añade a esta discusión conceptual, el paradigma de la evaluación emancipadora propuesto por Saul (1991), el cual posee tres vertientes teórico-metodológicas que son: 1) la evaluación democrática; 2) la crítica institucional y la creación colectiva; y 3) la investigación participante.

La evaluación democrática se caracteriza por la participación de la comunidad académica en las tomas de decisiones durante el proceso evaluativo. La crítica institucional y la creación colectiva tienen por objeto concienciar sobre la realidad institucional a aquellos que componen la IES. A medida que los actores sociales toman conciencia, se tornan activos, auto-determinados y participan en el proceso histórico. Actúan

conociendo el por qué y para qué de sus acciones. Esto genera la pedagogía emancipadora que establece el diálogo; el camino para la comunicación<sup>6</sup>. La comunicación permite verbalizar y problematizar la realidad de los hechos concretos, subjetivos y simbólicos, tales como: "alcance y sobrecarga de programación, insatisfacción difusa observada en los alumnos sobre lo que se desarrolla en la escuela." (Saúl, 1991, p. 56). -

En la construcción del paradigma de evaluación emancipadora, hay seis principios que constituyen la investigación participante defendida por Saúl (1991), estos son: la autenticidad y el compromiso, el antidogmatismo, la devolución sistemática, la retroalimentación a intelectuales orgánicos, el ritmo y el equilibrio de la acción-reflexión, y la ciencia modesta y técnica dialogal.

La autenticidad y el compromiso son principios que deben estar presentes en el actor social. El antidogmatismo significa alejarse de la rigidez de ideas e ideologías. Además, la devolución sistemática consiste en el retorno del grupo a la inicial planificación para asegurarse de que el progreso del proceso de evaluación se desarrolla según lo planeado. La retroalimentación a los intelectuales orgánicos sirve para promover el diálogo entre los diversos colaboradores, así como para articular la práctica con la teoría. El ritmo y el equilibrio de la acción-reflexión tratan de armonizar el proceso de evaluación sin que la teoría y la práctica sobresalgan uno del otro. Por último, la ciencia modesta y la técnica dialogal tienen por principio abordar situaciones adversas, tales como: la falta de equipo, el aparato y el espacio para llevar a cabo el proceso de evaluación, cabiendo a los participantes romper con prejuicios, y adoptar la humildad, poder reaprender con la adversidad. Sobre el proceso de romper prejuicios en la evaluación, Scriven (1996) describe que la evaluación formativa- sumativa debe, al comienzo, llevarse a cabo por un evaluador lego, es decir, no especialista en evaluaciones, para poder demostrar con más riqueza de detalles la realidad institucional. Basado en estos principios de investigación participante para construir el paradigma de la evaluación emancipadora, Saúl (1991, p. 61) la conceptualiza como:

[...] un proceso de descripción, análisis y crítica de una determinada realidad, con el objeto de transformarla. Se destina a la evaluación de

---

<sup>6</sup> Diálogo, en este trabajo, es la conversación entre dos o más personas, y comunicación es la información en el interior de un grupo establecido por medio del diálogo.

programas educacionales o sociales<sup>7</sup>. Se ubica dentro de una vertiente político-pedagógica cuyo interés principal es emancipador, es decir, libertador, para provocar la crítica, para librar al sujeto de condicionamientos deterministas. El compromiso principal de esta evaluación es el de hacer que las personas directa o indirectamente involucradas en una acción educacional escriban su “propia historia” y originen las propias alternativas de acción.

La evaluación emancipadora es un proceso largo y arduo para los participantes. Ocurre por medio de la descripción, del análisis y de la crítica de la realidad, lo que conduce a los involucrados a tomar conciencia de que es una creación colectiva y, por lo tanto, es necesario que haya intercambios de información, de diálogo y negociación. A medida que la participación se establece, el actor social construye la propia historia, es decir, despierta la responsabilidad, la autonomía y el compromiso en la planificación de la evaluación emancipadora. Es decir, no se detiene a ideologías o dogmatismos, tampoco cae frente a la adversidad, por el contrario, busca alternativa y repiensa una estrategia para vencer.

En suma, se entiende que la perspectiva evaluativa que el Estado usa para controlar la IES es la evaluación reguladora, pues usa instrumentos que verifican la eficiencia, la eficacia y la productividad de lo que se produce en las instituciones. De lo cual deriva la competición y el puntaje ranking entre las IES, pues, la mayoría busca lograr mejores resultados para garantizar su financiación. Sin embargo, se pueden abrir espacios dentro de la evaluación reguladora y control para implantar acciones en la perspectiva emancipadora, a partir del instante en que los actores sociales resignifiquen las prácticas evaluativas de forma autónoma, consciente y responsable.

### **3) Funciones formativa-sumativa en la evaluación institucional**

Scriven (1996) relata sobre las funciones formativa-sumativa de la evaluación. El investigador subraya que es fundamental para comprender la distinción de las evaluaciones formativa y sumativa, ya que dependerá del contexto que se usa, sobre todo cuando se refiere al uso dado a la evaluación, esto implica una gran diferencia. La función formativa

---

<sup>7</sup> Explicación de la autora “Los programas educacionales tendrán particular referencia en la presentación del paradigma, dada la naturaleza de este trabajo.” (SAUL 1991, p.61).

es parte de todo el proceso de elaboración del producto, ya sea el currículo, el proyecto político pedagógico, plan de clase, la parte administrativa, entre otros. Ya la función sumativa es más simple y se relaciona con el resultado de la evaluación, es de carácter cuantitativo. Scriven (1996) afirma que las funciones formativa-sumativa deben ocurrir juntas al proceso de evaluación.

Carvalho (2009, p. 48) agrega que la evaluación formativa está involucrada en una "comprensión pedagógicamente articulada al sentido amplio, de apelo social, de reflexión, crítica y a servicio de la transformación, el control tiene carácter administrativo y se asocia, instrumentalmente, al polo de la evaluación sumativa".

En síntesis, en el área de la evaluación de la educación superior, la función formativa de la evaluación se usa en todo el proceso y la función sumativa se vincula a los resultados, esta es la principal distinción entre las dos, pero ambas pueden usarse juntas en procesos evaluativos, dando más conocimiento de aquello que se evalúa.

#### **4) Evaluación interna y externa en la evaluación institucional**

La evaluación interna, en la evaluación institucional, puede llevarse a cabo a través de diferentes actores que integran la comunidad académica, tales como: docente, grupo de docentes, colegiado, consejo, discente, grupo de discentes, comunidad externa y dirigente o gestor. También puede aplicarse en diferentes sectores, proyectos, programas, Prorectorías y otros niveles colectivos o individuales que integran la IES.

La evaluación interna administra la calidad dentro de la institución, pues se caracteriza por ser un momento de reflexión, a través de la autoevaluación, en que los actores institucionales se perciben como profesionales que desarrollan acciones complejas, buscando estrategias de mejora para la enseñanza, la investigación y planificación. Esta evaluación permite la adquisición de la autonomía, la determinación del propósito y la responsabilidad en la toma de decisiones, para que la institución deje de centralizar la decisión pedagógica y administrativa focalizada en la dirección y pase para la comunidad académica de forma descentralizada. En este proceso, Nevo (2001) añade que es importante que el actor tenga el papel de evaluador interno para guiar el proceso de evaluación. Para tal, necesita estar familiarizado con la institución, conocer los avances, las conquistas y las metas, pues, así, tendrá competencia para realizar el informe de

evaluación. Después, la evaluación interna fomenta la participación que contribuye para el empoderamiento<sup>8</sup> y para la organización, agregando confianza y orientación al proceso de evaluación. -

Según Werle (2011), la evaluación externa puede ejecutarse por programas del Estado, por profesionales y/o por empresas especializadas en evaluación, como por ejemplo: inspector regional; secretaría de educación; departamento de evaluación; ministerio de educación y otros. Cabe subrayar que en la evaluación externa no es necesario un proyecto o programa (colectivo o individual) relacionado con cualquier institución. Además, puede ocurrir en el todo o en las partes de las acciones institucionales.

Madaus (1988, p. 106, traducción nuestra) trata sobre el programa de evaluación externa, aclarando que su finalidad es controlar y/o imponer la autoridad externa dentro de la institución. El investigador añade que el resultado de la evaluación externa produce dos efectos. El primero es el uso de test de información para corroborar con relación a las decisiones políticas sobre el estado actual de la educación. El segundo es el uso de test de dispositivos administrativos en la implementación de política (MADAUS, 1988).

No es función de la evaluación externa conocer la realidad y la especificidad de las IES, ya que la evaluación interna puede acompañar e interferir en el informe de la evaluación externa, cuando sea necesario, porque posee datos de la realidad institucional. Se observa que las evaluaciones internas y las externas pueden existir separadamente sin que una influya en la otra, como también pueden coexistir, cuando el resultado de la interna se torna base de análisis de la externa, así como el resultado de la externa impacta en la organización y en la planificación de la interna. Finalmente, lo que une la evaluación interna y la externa es la autoevaluación, el diálogo y la participación. (NEVO, 2001).

Se observa que la evaluación interna acompaña los procesos evaluativos dentro de la IES, que pueden ocurrir en diferentes sectores. Ella ofrece la autoevaluación como un

---

<sup>8</sup> El término empoderamiento (en inglés *empowerment*), conforme lo explica Nevo (2001), es una expresión de la escuela de capacitación y de transferencia de autoridad del centro para la periferia, del gobierno central para el gobierno local de la comunidad por medio de la evaluación interna.

momento de reflexión, de definir objetivos y diseminar la responsabilización en las tomas de decisión, en que los resultados se pueden tornar herramientas de gestión, que ayudan en la planificación de las acciones desarrolladas en la institución. Además, la evaluación interna vinculada a la gestión institucional contribuye con informaciones y la otra desarrolla acciones de mejora. Ya la evaluación externa permite al Estado controlar si las IES siguen las directrices y las normas establecidas, así como verificar la coherencia entre el resultado de la evaluación interna con el de la externa. Todas estas acciones originan informaciones y mapean el campo de las políticas públicas de la evaluación de la educación superior, pues le permite al Estado conocer la realidad de las IES para implantar políticas de mejoras.

### **5) Participación, negociación y diálogo en la evaluación institucional**

La evaluación institucional, bajo la perspectiva emancipadora y formativa, exige la participación de actores en el desarrollo del proceso evaluativo. En el cual domina el diálogo, ya que permite el intercambio de experiencias entre los demás actores que componen la IES y así conduce la negociación.

Así, Felix y Gallina (2011) argumentan que la participación en los procesos evaluativos tiene que ser legítima y transformadora para que la IES pase a autoconocerse y significar sus prácticas.

Callai y Rosa (2005) relatan sobre la participación en la comunidad académica relativa a los procesos evaluativos de la Universidad Regional del Noroeste de *Rio Grande do Sul*. En esta institución, la evaluación tuvo como principios la reflexión, el diálogo, la interacción de la comunidad y la continuidad en el proceso evaluativo. El resultado culminó en la reformulación de las propuestas político-pedagógicas de los cursos de grado universitario, así como en la gestión, en la investigación y en la extensión. Las investigadoras explican que la participación en autoevaluación institucional debe ocurrir en todo el proceso, pero no significa sólo responder el cuestionario o socializar el resultado final, debe estar asociado en el quehacer cotidiano de la IES y, así, propiciar la cultura de la participación en la perspectiva emancipadora y formativa.

Para Tognarelli (2010), la participación es una acción concreta y no sólo una posibilidad. La investigadora subraya que en la práctica cotidiana de la IES se pueden constituir medios para asegurar la participación y definir el “sujeto colectivo institucional”

(TOGNARELLI, 2010, p.68), con propuestas que tengan sentido para los involucrados, y, así, permitir la construcción colectiva del conocimiento.

Ya Retz (2007) entiende que, según la propuesta del SINAES, la participación está presente en diferentes niveles evaluativos de la IES, desde los gestores a los discentes. Relata investigaciones en cinco instituciones, en las cuales entrevistó un miembro de cada CPA. Constató el esfuerzo de las CPAs en promover la participación de la comunidad académica en los procesos evaluativos, así como quedó claro el poco apoyo de la gestión y la ausencia de la cultura de participación en la evaluación institucional.

Lima (2008) tiene parecer semejante a Retz (2007) sobre la ausencia de la cultura de participación en la evaluación institucional. Afirma que la comunidad académica tiene que aprender a participar para construir un ambiente de diálogo y de negociación.

Sobre el diálogo, Grego *et al.* (2007) relatan la complejidad y la dificultad de constituir el diálogo en los procesos evaluativos, en una determinada IES de múltiples *campi*. Tal dificultad puede explicarse en virtud de la distancia física de los actores sociales, así como por el poco crédito y diferente posicionamiento político de algunos sobre la evaluación. De tal modo, el procedimiento metodológico inicial para sensibilizar a la comunidad académica fue la de relatar la importancia del diálogo y de la negociación entre las unidades de enseñanza. Los investigadores explican que el diálogo está en la perspectiva de la interacción entre los pares, como forma de alcanzar objetivos propuestos, partiendo del diálogo para llegar a la negociación.

Según esa perspectiva formativa, un núcleo de estudio y de aprendizaje fue instituido en la IES, para viabilizar un ambiente colectivo de discusiones, diálogo, surgimiento de ideas y estrategias. Y más, se visitaron las unidades académicas, con el desarrollo de actividades, tales como: talleres, seminarios y conferencias con especialistas, lo que se caracterizó como espacio de aprendizaje estimulado por el diálogo, el cual, a su vez, ofreció un lenguaje y un referencial común en la práctica de la evaluación institucional. Lo que significó un desafío, pues la institución poseía varios *campi* y cada uno de ellos presentaba problemas específicos. Una de las estrategias usadas para enfrentar estos “problemas” fue atraer la comunidad para participar en una estrecha relación con la Comisión Conjunta de la CPA (GREGO *et al.*, 2007).

Lo que significa que para instituir la participación en la evaluación institucional, hay que cumplir algunos requisitos, entre ellos el diálogo, para que se pueda fundamentar la toma de decisión en las negociaciones. El diálogo se entiende como la posibilidad del actor social de poder intercambiar experiencias, inquietudes y dificultades, así como también socializar avances, entre otros factores comunes a los pares. Así, cada cual tiene el momento de hablar, de oír y ser oído, de ahí el diferencial del diálogo, pues transforma no sólo la institución, sino también a todos los involucrados en el proceso para alcanzar un denominador de interés común, buscando mejorar la calidad institucional. Cabe resaltar que el diálogo no está desvinculado de la negociación, ambos andan juntos en el proceso formativo de la evaluación.

## **6) Cultura de evaluación en la evaluación institucional**

La construcción de la cultura de evaluación en IES no es algo fácil ni rápido, ya que exige participación, responsabilidad y participación de los actores y, fundamentalmente, de la gestión de la institución.

Bajo este aspecto, Andriola y Souza (2010) mencionan que la cultura se construye socialmente y se vincula al modo de vida de los actores sociales. Para que una nueva regla y/o norma se incorpore a la cultura, es necesario que todos voluntariamente la acepten. La proximidad de la cultura de evaluación y de la cultura está en el hecho de que ambas son construcciones sociales, siendo que la primera se establece a partir de prácticas de auto evaluación institucional de la IES.

Rios y Souza (2011) afirman que antes de construir la cultura de evaluación es oportuno vencer la cultura del miedo sobre la evaluación punitiva. La construcción de la cultura de evaluación exige el respeto, el compromiso, la competencia técnica y humana, la política y la ética. Para ello, los investigadores consideran importante la participación de profesionales sensibles, creativos y comprometidos con la emancipación y la autonomía. Lo que implica una “nueva concepción de hombre y de mundo en que la visión de acabamiento da lugar a la visión de inacabamiento.” (RIOS; SOUZA, 2011, p. 11).

Augusto (2007) añade que el proceso de construcción de la cultura de evaluación demanda tiempo y persistencia para ser aceptado por la comunidad académica, visto que

todo cambio origina resistencia. Subraya que después de la consolidación de la cultura de evaluación en la IES es fundamental que haya proceso democrático eficiente.

Por lo tanto, se ve que la cultura de evaluación exige participación activa de los integrantes de la IES, porque se construye diariamente, por medio de las prácticas significativas de la evaluación. Siendo así, la cultura de evaluación cambia de IES para IES, pues cada cual la aprehende y la resignifica dentro de su realidad institucional.

## **7) Gestión en la evaluación institucional**

A partir del análisis bibliométrico, se constata que el concepto “gestión” en la evaluación institucional fue utilizado por los investigadores de dos formas distintas. La primera está en la perspectiva participativa, en que la evaluación institucional le permite a la comunidad académica involucrarse en el proceso evaluativo de manera formativa y sumativa. Ya la segunda concepción está en la perspectiva gerencial<sup>9</sup>, como un instrumento para alcanzar la eficiencia, la eficacia y la productividad por medio de resultado de la evaluación.

Eussen (2010), Galdino (2011), Peixoto (2008) y Rios y Souza (2011) argumentan que la evaluación institucional y la gestión de la IES conducen la comunidad a la conciencia, a la participación, al debate y a la solución innovadora de problemas, originando una planificación de gestión más eficaz y democrático. Debido a que los resultados de la evaluación fomentan indicadores para que la gestión analice y reflexione sobre la realidad institucional para la toma de decisión. En dicho proceso de evaluación y gestión institucional se crean métodos, técnicas e instrumentos para el uso de los resultados evaluativos.

Muchos investigadores analizan la gestión bajo la perspectiva gerencial en la evaluación institucional, entre ellos merecen destaque: Cavalcante (2006) y Felix y Gallina (2011), que comulgan de la idea de gestión para pensar la acción estratégica de la evaluación institucional estimulando la participación democrática. La gestión en el medio

---

<sup>9</sup> Perspectiva gerencial, en este trabajo, significa acciones que tienen por objeto la eficiencia, eficacia, efectividad y productividad para atender al mercado.

académico y empresarial contribuye dando directriz para la planificación estratégica y mantiene el dinamismo con oportunidad de mercado.

A su vez, la gestión de la información, en la evaluación institucional, consiste en mapear el flujo de informaciones dentro de la IES, definiendo así cuál será el mejor momento para la información ser transmitida. Administrar la red de información es un elemento estratégico para activar y sensibilizar a los actores sociales (PORÉM; KERBAUY, 2011).

Silva (2008) describe la relación entre administración y gestión, las dos son tratadas como sinónimos en diccionarios y en la práctica cotidiana del administrador, aunque la primera tiene carácter técnico y la segunda, carácter político. Subraya que la gestión puede designar una acción administrativa, así como también significar gerencia y acción politizada de la administración. Ambas desean racionalizar el trabajo y los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros. En lo que se refiere a la educación, a fines de la década de 1980, los términos gestión de la educación y administración de la educación pasaron a ser usados, habitualmente, en la literatura científica. De a poco, el término administración de la educación pasó a caer en desuso y la terminología gestión a evidenciar la planificación, la meta, el objetivo y la organización de las IES. Es bueno subrayar que el empleo de nuevos conceptos, principalmente en los procesos de reformas políticas y/o administrativas de educación, puede traer cambios del significado original y, con ello, determinar campos sociopolíticos diferentes (SILVA, 2008).

Así, se entiende que tanto la gestión como la evaluación son elementos que contribuyen para el mejor desempeño y desarrollo de cualquier IES, pues ofrecen conocimiento, reflexión, negociación y práctica administrativa y pedagógica, además de permitir estructura en la planificación institucional.

### **Consideraciones Finales**

La utilización del análisis bibliométrico en las investigaciones que abordan la CPA permitió identificar los conceptos que fundamentan el campo de la evaluación de la educación superior: control, evaluación reguladora, evaluación emancipadora, funciones formativa-sumativa de la evaluación, evaluación interna, evaluación externa, participación, negociación, diálogo, cultura de evaluación y gestión.

A partir de los conceptos identificados, se observa que hay una preocupación entre los investigadores sobre la cultura de evaluación dentro de la perspectiva emancipadora. Esta perspectiva exige un tiempo mayor para que los actores sociales involucrados puedan reflexionar sobre los resultados de la evaluación y, así, poder participar, entrar en el diálogo y la negociación, para, finalmente, realizar la toma de decisión. Además, la cultura de evaluación le ofrece a la gestión institucional la mejora de la evaluación interna, así como el uso de los resultados de la evaluación externa como un indicador de los puntos fuertes y flojos de la IES. El uso de la cultura de evaluación dentro de la perspectiva emancipadora conduce a la comunidad académica a repudiar la práctica de sólo responder a los instrumentos evaluativos y, principalmente, que la evaluación se incorpore a la realidad institucional enfrentando las necesidades estructurales y coyunturales para mejorar la planificación y la gestión institucional. Se observa que las Comisiones Propias de Evaluación que buscan conducir y sistematizar la autoevaluación institucional bajo la perspectiva emancipadora tienen un desafío que enfrentar.

Otra contribución para el área de la evaluación de la educación superior, identificado en las investigaciones referentes a la CPA, es la constatación de que existe una inquietud entre los investigadores sobre la forma como el Estado se apropia de la evaluación, dándole un énfasis regulador, determinando indicadores de calidad de la enseñanza en las IES. Dicha acción del Estado se apoya en un contexto histórico de institucionalización de la evaluación en el ámbito internacional que influyó las políticas públicas de evaluación nacional. La evaluación estatal se orientó por las demandas del mercado educacional, fomentando la mejora de la eficiencia y la eficacia de IES bajo una perspectiva gerencial de la evaluación. Además, los múltiples procesos de evaluación desean el fortalecimiento, la amplitud de la información, el indicador comparativo, el parámetro y el diagnóstico en ámbito interno y externo de la IES para el control y la regulación del Estado. A partir de la evaluación reguladora el Estado puede intervenir en las políticas de evaluación por medio de directrices, normas y reglamentaciones dentro de las IES; de esta forma, se mantiene el control de la enseñanza ofrecido en las instituciones. Este control usa instrumentos objetivos, en los cuales se pueden verificar los indicadores de calidad bajo una perspectiva cuantitativa de la educación superior, así como estimular el puntaje *ranking*, la clasificación y la competición entre las instituciones.

Pero una contribución identificada en las investigaciones referentes a la CPA, es la posibilidad de una evaluación emancipadora a través de prácticas significativas para los actores sociales participantes de la evaluación. Es decir, la autoevaluación institucional realizada por los actores sociales de la institución permite la mejora y el avance de la práctica pedagógica, formativa, participativa, educativa y diagnóstica de la realidad institucional. De forma que la acción de la CPA pueda abrir espacios en la evaluación reguladora y de control utilizado por el Estado por medio de la confección de informe anual, para una evaluación emancipadora, formativa y educadora por medio de la participación de la comunidad académica en la evaluación. Derivado de dicha posibilidad, la comunidad tiene la oportunidad de aprender y formar actores con competencia técnica para coordinar el proceso evaluativo. Bajo esta perspectiva, los resultados de la evaluación pueden analizarse según sus impactos, específicamente de explícita y aparente contribuyendo con la dinámica institucional, tales como, mejora en el Plan de Desarrollo Institucional, en el Proyecto Pedagógico del Curso, en las Directrices Internas de la Institución, en el Plan de Gestión, en la Enseñanza, Investigación y Extensión, entre otros. Y también, los resultados pueden analizarse de forma implícita y no aparente, en otras palabras, hay resultados de la evaluación que necesitan de investigación para, de hecho, identificar cuáles fueron las causas para determinados aspectos hayan sido evaluados negativamente. A partir de los análisis de dichos resultados implícito y no aparente, se puede saber con más profundidad la realidad institucional, para después realizar la toma de decisión en la búsqueda de mejora dentro de la IES.

## Referencias

AFONSO, A. J. *Avaliação educacional: regulação e emancipação*. 4. ed. San Pablo: Cortez, 2009.

AMARAL, A.; POLIDORI, M. M. Quality evaluation in Brazil: a competency based approach?. *Higher Education Policy*, Reino Unido, v. 12, n. 2, p. 177-199, 1999.

ANDRIOLA, W. B.; SOUZA, L. Alves de. Representação sociais dos gestores e técnicas da unidade acadêmica da Universidade Federal do Ceará (UFC) acerca a autoavaliação institucional. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, Campinas, v.15, n. 2, p. 45-72, jul. 2010.

AUGUSTO, R. *A auto-avaliação institucional na visão dos coordenadores das comissões próprias de avaliação das instituições de ensino superior em Campinas*. 2007. 156 f. Dissertação (Mestrado em Educação)–Centro de Ciências Sociais Aplicadas, Pontifícia Universidade Católica, Campinas, 2007.

AUGUSTO, R.; BALZAN, N. C. A vez e voz dos coordenadores das CPAs das IES de Campinas que integram o SINAES. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, Campinas, v.12, n.4, p. 597-622, dez.2007.

BARREYRO, G. B. Do Provão ao SINAES: o processo de construção de um novo modelo de avaliação da educação superior. *Avaliação da Educação Superior*, Campinas, v.9, n.1, p. 37-49, mar.2004.

BELLONI, I. et al. Avaliação institucional da Universidade de Brasília. In: DIAS SOBRINHO, J.; BALZAN, N. C. (Org.). *Avaliação institucional: teoria e experiências*. 3. ed. San Pablo: Cortez, 2005.

BOURDIEU, P. *Sociologia*. San Pablo: Ática, 1983.(Coleção Grandes Cientistas Sociaisv.39).

=BRASIL. Lei nº 10.861, de 14 de abril de 2004. Institui o Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior – SINAES e dá outras providências. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 15 abr. 2004. Disponível em: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2004/lei/l10.861.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/lei/l10.861.htm)>. Acessado el: 30 abr. 2016.

BRASIL.Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 23 dez. 1996. Disponível em: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L9394.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L9394.htm)>. Acessado el: 30 abr. 2016.

BRASIL. Lei nº 9.131, de 24 de novembro de 1995. Altera dispositivos da Lei nº 4.024, de 20 de dezembro de 1961, e dá outras providências. *Diário Oficial da União*, Brasília, DF, 25 nov. 1995. Disponível em: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l9131.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9131.htm)>. Acessado el: 30 abr. 2016.

CALLAI, H. C.; ROSA, M. S. C. Auto-avaliação na UNIJUÍ. In: ENCONTRO DE AVALIAÇÃO INSTITUCIONAL DAS INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR ASSOCIADAS DA ABESC e ABRUC, 2005, Campinas. *Anais...* Campinas: PUC, 2005.

CARVALHO, E. da S. *Comissão Própria de Avaliação: controle ou emancipação*. 2009. 129 f. Tese (Doutorado em Educação: Currículo)–Programa Educação Currículo, Pontifícia Universidade Católica, San Pablo, 2009.

CASTANHEIRA, A. M. P.; COELHO, A. R.; GAGLIARDI, M. V. Avaliação docente pelos discentes. In: ENCONTRO DE AVALIAÇÃO INSTITUCIONAL DAS INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR ASSOCIADAS DA ABESC e ABRUC, 2005, Campinas. *Anais...* Campinas: PUC, 2005.

CAVALCANTE, J. H. M. *O processo de autoavaliação institucional do sistema nacional de avaliação da educação superior – SINAES como ferramenta de gestão estratégica nas IES: um estudo de caso*. 2006. 151 f. Dissertação (Mestrado em Gestão Empresarial)–Escola Brasileira de Administração Pública e Privada, Fundação Getúlio Vargas, Rio de Janeiro, 2006.

DIAS SOBRINHO, J. Avaliação Institucional, instrumento da qualidade educativa: a experiência da Unicamp. In: DIAS SOBRINHO, J.; BALZAN, N. C. (Org.). *Avaliação Institucional: teoria e experiências*. 3. ed. San Pablo: Cortez, 2005.

DIAS SOBRINHO, J. Universidade: projeto, qualidade, avaliação e autonomia. In: \_\_\_\_\_. *Avaliação institucional da UNICAMP: processo, discussão e resultados*. Campinas: UNICAMP, 1994.

DIAS SOBRINHO, J. Avaliação e transformações da educação superior brasileira (1995-2009): do PROVÃO ao SINAES. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, Campinas, SP, v. 15, n. 1, p. 195-224, mar.2010.

DOTTA, A. G. *Política pública da educação superior no Brasil: a efetividade da avaliação institucional no âmbito do SINAES*. 2009. 169 f. Dissertação (Mestrado em Ciências Humanas)–Centro de Teologia, Pontifícia Universidade Católica, Paraná, 2009.

DURHAM, E. A institucionalização da avaliação. In: DURHAM, E.; SCHUWARTZMAN, S. (Org.). *Avaliação do ensino superior*. São Paulo: Editora da Universidade de San Pablo, 1992.

EUSSEN, S. K. da S. N. SINAES: as diferentes faces da avaliação na UFRN. 2010. 208 f. Dissertação (Mestrado em Educação)–Centro de Ciências Sociais Aplicadas, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal, 2010.

FELIX, G. T.; GALLINA, S. F. da S. Gestão, avaliação e participação na autoavaliação da UFSM: em busca de compreensões sob distintos horizontes. In: TRABALHOS 25º SIMPÓSIO BRASILEIRO, 2., 2011; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011. San Pablo. *Anais...* San Pablo, PUC/USP, 2011.

FRANCO, S. R. K. O Sinaes em seu processo de implementação: desafios e perspectivas. *Revista Entreideias*, Salvador, v. 1, n. 2, p. 9-25, jul./dez.2012.

GALDINO, M. N. D. A autoavaliação institucional no ensino superior como instrumento de gestão. In: TRABALHOS 25º SIMPÓSIO BRASILEIRO, 2., 2011; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011. San Pablo. *Anais...* San Pablo: PUC/USP, 2011.

GREGO, S. M. D. et al. A construção do processo democrático de auto-avaliação institucional na UNESP. *Avaliação da Educação Superior*, Campinas, v.12, n.2, p.257-289, jun. 2007.

INEZ, A. M. A. de S. *Avaliação da educação superior: experiência e vozes docentes em uma análise de política e prática*. 2007. 307 f. Tese (Doutorado em Educação)–Faculdade de Educação, Universidade Federal de Minas Gerais. Belo Horizonte, 2007.

LIMA, E. G. dos S. Avaliação institucional participativa: entraves e possibilidades no contexto da universidade. In: TRABALHOS SIMPÓSIO BRASILEIRO, 25., 2011; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011. San Pablo. *Anais...* San Pablo: PUC/USP, 2011.

LIMA, E. G. dos S. *Avaliação institucional: o uso dos resultados com estratégias de (re) organização dos espaços de discussão na universidade*. 2008. 250 f. Tese (Doutorado em Educação)–Ensino, Avaliação e Formação de professores, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, 2008.

MADAUS, G. F. The Influence of testing on the curriculum. In: TANNER, L. N. *Critical issues in curriculum: Eighty-Seventh Yearbook of the National Society for the Study of Education*. Chicago, Illinois: NSSE, 1988.

NEVO, D. School evaluation: internal or external?. *Studies in Educational Evaluation*, Great-Britain, v. 27, p.95-106, 2001.

PEIXOTO, M. do C. de L. A avaliação institucional nas universidades federais e as comissões próprias de avaliação. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, Campinas, v.14, n.1, p.9-28, mar. 2008.

PORÉM, M. E.; KERBAUY, M. T. M. CPA: de fonte à gestora da informação e do conhecimento. In: TRABALHOS SIMPÓSIO BRASILEIRO, 25., 2011; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011. San Pablo. *Anais...* San Pablo: PUC/USP, 2011.

RETZ, R. de G. Política pública da educação superior no Brasil: a efetividade da avaliação institucional no âmbito do SINAES. 2007. 134 f. Dissertação (Mestrado em Educação)–Departamento de Psicologia da Educação, Pontifícia Universidade Católica, San Pablo, 2007.

RIOS, M. P. G.; SOUZA, K. L. de O. Gestão da educação superior e avaliação institucional: diálogos permanentes. TRABALHOS SIMPÓSIO BRASILEIRO, 25.; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011. San Pablo. *Anais...* San Pablo: PUC/USP, 2011.

ROTHEN, J. C. Ponto e contraponto na avaliação institucional: análise dos documentos de implantação do SINAES. *Teoria e Prática*, Rio Claro, v. 15, n. 27, p. 119-137, jul./dic.2006.

SANTOS, J. dos. *Avaliação institucional: o caso da UFSCar*. 2014. 170 p. Dissertação (Mestrado)—Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Federal de San Carlos, San Carlos, SP, 2014.

SAUL, A. M. *Avaliação emancipatória: desafio à teoria e à prática de avaliação e reformulação de currículo*. 2. ed. São Paulo: Cortez e Associados, 1991.

SCRIVEN, M. Types of evaluation and types of evaluator. *Evaluation Practice: Black and White Photograph*, v. 17, n. 2, p. 1-11, spring/summer, 1996.

SILVA, A. L. da. Os aspectos sociais e o funcionamento da avaliação institucional no contexto do SINAES nas universidades federais. In: SIMPÓSIO BRASILEIRO, 25., 2011; CONGRESSO IBERO-AMERICANO DE POLÍTICA E ADMINISTRAÇÃO DA EDUCAÇÃO. 2., 2011, San Pablo. *Anais...* San Pablo: PUC/USP, 2011.

SILVA, J. dos S. *Avaliação institucional: implicações administrativas na gestão da Universidade Federal da Bahia*. 2008. 152 f. Dissertação (Mestrado em Educação)—Linha Política e Gestão da Educação, Universidade Federal da Bahia, Salvador, 2008.

TOGNARELLI, V. R. *Avaliação institucional: do processo construído à vivência do SINAES. A consolidação do "sujeito coletivo institucional"*. 2010. 255 f. Tese (Doutorado em Educação)—Faculdade de Educação, Pontifícia Universidade Católica, San Pablo, 2010.

VANTI, N. A. P. Da bibliometria à webometria: uma exploração conceitual dos mecanismos utilizados para medir o registro da informação e a difusão do conhecimento. *Revista Ciência da informação*, Brasília, v. 31, n. 2, p. 152-162, maio/ago. 2002.

WERLE, F. O. C. (Org.). *Avaliação em Larga Escala: foco na escola*. Brasília, DF: Líber Livro, 2011.

## The field of Higher Education Evaluation: focus on the Evaluation Committee

## **Abstract**

This article aims to identify the concepts that substantiate the researches concerning the Evaluation Committee. From a bibliometric analysis, seven central concepts were chosen for a qualitative-descriptive analysis. The study concludes that there is a concern about public policy evaluation among researchers of the higher education evaluation field with the way the State takes ownership of regulatory evaluation to determine indicators of educational quality offered in higher education institutions. Evaluation Committees that seek to conduct and organize self-evaluation according to an emancipatory perspective have an important challenge: to establish an evaluation system in the institutional reality against the control and regulation of the State.

**Keywords:** Institutional evaluation. Bibliometric analysis. Evaluation Committee. National System of Higher Education Evaluation.

## **O campo da Avaliação da Educação Superior: foco na Comissão Própria de Avaliação**

O artigo tem o objetivo de identificar quais são os conceitos que fundamentam as pesquisas referentes à Comissão Própria de Avaliação. A partir de uma análise bibliométrica chegou-se a sete eixos conceituais para análise qualitativo-descritiva. Conclui-se que existe uma preocupação entre os pesquisadores do campo da avaliação da educação superior com a política pública de avaliação a respeito da forma como o Estado faz apropriação da avaliação regulatória para determinar indicadores de qualidade do ensino a ser ofertado nas instituições de ensino superior. As Comissões Próprias de Avaliação que buscam conduzir e sistematizar autoavaliação na perspectiva emancipatória têm um grande desafio, que é estabelecer a cultura de avaliação na realidade institucional diante do controle e da regulação do Estado.

**Palavras-chave:** Avaliação Institucional. Análise Bibliométrica. Comissão Própria de Avaliação. Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior.